BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolviendo el concurso convocado, por Orden de 13 de febrero de 1953 (Boletín Oficial del Estado *de 1 de marzo*), *para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.*

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de 16 de diciembre de 1950, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha resuelto publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que se relacionan:

Purchena (Almería), don José Seguí Arqués.

Ribas del Sil (Lugo), don Porfirio Barrios García.

Lo que se publica a las fines de su notificación a los interesados y Ayuntamientos respectivos, y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse, al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de las resoluciones impugnadas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el *Boletín Oficial del Estado.*

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el *Boletín Oficial* de sus respectivas provincias.

Madrid, 26 de octubre de 1953. — El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 29 de octubre.)

(G. C.—4.661)

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Canadería de Madrid

CIRCULAR

Declarada oficialmente la «viruela» en el ganado ovino de Colmenar Viejo y habiéndose presentado un nuevo foco en la finca denominada «Vedado de Echevarrieta», se amplía la zona infecta al lugar ocupado por los animales atacados últimamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 28 de octubre de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.664)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización del primer tramo de la calle núm. 1 del barrio del Niño Jesús.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de octubre de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa.

(O.—22.862)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras de las calles de Lombía y Antonia Mercé, entre la avenida de Felipe II y la calle de Goya.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de octubre de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—22.861)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la zona de contorno del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, para proceder a la plantación de pinos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de octubre de 1953. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—22.866)

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional del Trigo

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los industriales de sastrería, a quienes pueda interesar, que este Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la confección de tres uniformes en paño azul, una gabardina en tela azul, 10 abrigos en paño azul, dos pellizas de cuero y cinco «monos» en tela azul, cuyas prendas van destinadas al personal subalterno (Ordenanzas, Botones, Conductores, etc.) de las oficinas centrales de este Servicio.

Para más detalles complementarios pueden solicitar cuantas aclaraciones estimen oportunas en la Oficialía Mayor del S. N. T. (calle de San Mateo, número 7). Las ofertas o presupuestos, acompañados de las muestras correspondientes y dirigidos al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, serán admitidos dentro de un plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, cuyo importe será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateo en proporción al importe de cada adjudicación.

Madrid, 27 de octubre de 1953.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—4.663) (O.—22.858)

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

SUBASTA URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de los artículos que se detallan y que fueron declarados desiertos en la primera subasta del Servicio de Campamento celebrada el 5 de octubre de 1953:

Artículos a adquirir

685 decímetros cúbicos de haya en tablas de cinco centímetros de grueso.

456 decímetros cúbicos de haya en tablas de tres centímetros de grueso.

39,414375 metros cúbicos de haya de primera en tablas de 1,95 por 0,21 por 0,95.

2.464 mantas para ganado.

Esta subasta se celebrará en la Sala de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid), a las nueve horas del día 18 de noviembre del presente año.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto son los mismos que rigieron en la primera subasta y que fueron publicados en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 200, de fecha 6 de septiembre último, con excepción de los precios límites, que han sido aumentados en un 10 por 100.

Madrid, 29 de octubre de 1953.

(G. C.—4.666) (O.—22.859)

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

CONCIERTO DIRECTO URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concierto directo urgente para la adquisición de:

42.000 electrodos «Fundor» H. S. B. de cuatro milímetros.

375 llaves fijas de 12 por 14 para tornillos de 8 por 20.

1.650 kilogramos de pintura caqui reglamentaria.

Este concierto corresponde al Servicio de Acuartelamiento (Plan de Labores 1953) y se celebrará en la Sala de